

¡ASÍ DEFENDIÓ EL MAGISTERIO ORGANIZADO EN FECODE SUS DERECHOS!

El año 2025 se desarrolló en medio de muchas dificultades, controversias políticas y sociales; en este contexto, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE- ratificó su papel histórico como sujeto político colectivo, no limitado a la defensa gremial inmediata, sino comprometido con la educación pública como derecho fundamental, la democracia, la paz, la soberanía nacional y la justicia social. Los logros alcanzados durante esta anualidad son el resultado de la lucha del magisterio colombiano, el respaldo a la negociación colectiva y de la movilización permanente.

1. Defensa integral del régimen especial del magisterio y de la Ley 91 de 1989. Durante 2025 se hicieron explícitos varios intentos por **desmontar progresivamente el régimen especial del magisterio**, bajo discursos tecnocráticos que pretendían "homologar" las prestaciones docentes al régimen general. Estas propuestas, que incluían el traslado de las pensiones y cesantías a otras entidades estatales, desconocían el origen histórico del FOMAG y su carácter compensatorio frente a las difíciles condiciones laborales del magisterio. Ante esta amenaza, FECODE actuó con claridad política: Reafirmó que la **Ley 91 de 1989 no es un privilegio**, sino una conquista producto de décadas de lucha sindical. Defendió la **existencia del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG)** como patrimonio colectivo, no negociable ni fragmentable. Alertó que cualquier intento de desmontar el régimen especial implicaría un retroceso histórico en derechos laborales y prestacionales. Esta defensa no fue solo declarativa pues se convirtió en **eje central de la movilización nacional** y en línea roja dentro de la negociación con el Gobierno Nacional.

2. Avances, ajustes y exigencia por un servicio de salud y SST digno. El 2025 evidenció con mayor crudeza las fallas estructurales heredadas del modelo la salud del magisterio. Lejos de ocultar la crisis, FECODE asumió una postura responsable, la cual fue denunciar, proponer y exigir correctivos reales. Entre los avances más importantes se destacan la visibilización nacional de las irregularidades del servicio de salud, sustentadas en auditorías oficiales de los pagos por servicios no prestados, multifiliación, irregular dispensación de medicamentos, negación del reconocimiento y pago de viáticos y reembolsos, contratos sin nota técnica, deudas prolongadas con IPS y fallas graves en los sistemas de información. Esta presión política y sindical desembocó en la medida cautelar de la Superintendencia Nacional de Salud, un hecho sin precedentes que obliga a la Fidupervisora y al Consejo Directivo del FOMAG a corregir prácticas que ponen en riesgo la vida de maestras, maestros y sus familias.

3. Desarrollo y cumplimiento de los acuerdos FECODE – Gobierno Nacional. Con los Acuerdos Colectivos de 2023, se logró el reconocimiento y pago de la prima pensional de mitad de año a un grupo de docentes que teniendo el derecho se les venía desconociendo, en el nuevo acuerdo, FECODE buscó hacer extensivo este derecho a todos los docentes que cumplan las condiciones de ley. Así mismo, se encuentra en curso una nueva cohorte del proceso de ascenso y reubicación para docentes regidos por el Estatuto 1278 de 2002; estas convocatorias debe hacerlas el MEN de forma anual como quedó establecido en el Decreto 0973 del 01 de septiembre del presente año.

En 2025, FECODE junto con otras organizaciones sindicales, firmó un nuevo acuerdo colectivo, donde se destaca la conquista de reivindicaciones para los distintos sectores del magisterio: vinculados con los estatutos 2277/79, 1278/02, provisionales, etnoeducadores indígenas, negros, afrodescendientes y raizales, directivos docentes, tutores PTA y pensionados; se logró además, la continuidad de la figura de la nivelación salarial correspondiente a tres (3) puntos porcentuales.

4. La Defensa de la Educación pública como financiada y administrada por el Estado

a. El Acto Legislativo 03 de 2024 y el Sistema General de Participaciones (SGP). La discusión sobre la reglamentación del Acto Legislativo 03 de 2024 es un escenario clave para el 2026 en la perspectiva de que la educación sea ratificada como un derecho fundamental y la financiación a cargo del Estado.

b. El Foro Internacional por más recursos para la educación pública. En el anterior contexto se realizó el Foro Internacional por la defensa de la educación pública y mayor financiación.

Así mismo, la federación participó en diferentes eventos internacionales de la Internacional de la Educación (IE- IEAL) reafirmando nuestro compromiso con la defensa de la educación pública, la profesión docente, la solidaridad internacional y la unidad de los maestros y maestras a nivel mundial.

5. La Red Nacional de Mujeres Trabajadoras de la Educación. Durante 2025 se conformó y estructuró de la Red Nacional de Mujeres Trabajadoras de la Educación, como una estrategia para la garantía del respeto a los derechos de la mujer.

6. Formación política y sindical para el magisterio. FECODE ratifica su compromiso con la formación política y sindical de sus afiliados, es así como durante el 2025 se fortalecieron los procesos de capacitación, liderazgo y defensa de los derechos del magisterio colombiano aportando a la unidad, la conciencia crítica y la dignificación de la labor docente en nuestro país.

7. Juegos Nacionales del Magisterio y Encuentro Folclóricos Nacional. Con alegría, entusiasmo y gran participación de las regiones se realizaron los Juegos Nacionales del Magisterio 2025 así como una versión más del Encuentro Folclórico y Cultural del magisterio colombiano.

8. III Congreso Pedagógico Nacional. Luego de muchos tropiezos y aplazamientos, se llevó a cabo el Tercer Congreso Pedagógico Nacional como producto de un proceso participativo de contingentes de maestras y maestros que reivindicaron y exaltaron las distintas experiencias pedagógicas desarrolladas en sus territorios.

9. Defensa de los derechos humanos, la protesta social, la movilización y las garantías sindicales. Dada la represión de algunos gobiernos locales, la Federación asumió la defensa junto a sindicatos regionales del derecho a la protesta pacífica, a la movilización y sigue exigiendo las garantías para el ejercicio de la actividad sindical.

10. Avances en el proceso de reparación colectiva: Se concretó el documento Diagnóstico del Daño que establece la larga historia de persecución al Sindicalismo Colombiano (CGT, CTC, CUT y FECODE), este se constituye en un paso previo para la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva -PIRC.

11. Tareas urgentes. Consolidar e implementar el modelo de salud del magisterio, aprendiendo de las dificultades vividas y cerrando definitivamente el paso a la improvisación, la corrupción, la intermediación privada y la desprotección de la vida.

Fortalecer la unidad del movimiento sindical, social y popular en la perspectiva de seguir avanzando en el proceso de paz, la equidad, la justicia social y la democracia plena.

Con unidad, organización y movilización, el 2026 deberá ser un año para el desarrollo de nuevas conquistas y reivindicaciones, que afinquen la tan anhelada paz, la justicia social y la democracia.

Así mismo, FECODE sigue comprometido con la exigencia del cumplimiento de los acuerdos firmados, la defensa de la educación pública, la escuela como territorio de paz, la democracia y la soberanía nacional.

COMITÉ EJECUTIVO

DOMINGO JOSÉ AYALA ESPITIA
Presidente

RUTH MARIELA FERNÁNDEZ M.
Secretaria General